

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 080
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 05.03.2015

HORA : 09.15 Hrs.

PRESIDE: Sr. Carlos Barra Matamala

ASINTEN: Sr. Armin Aviles Arias, Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sra. Patricia Mena Vera, Sra. Marcela Sanhueza Bustos y Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.

TABLA

- Modificación Presupuestaria N° 2 de Educación Municipal
- Correspondencia Recibida y Despachada.
- Mensaje Sr. Alcalde
- Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente da inicio a la reunión Ordinaria N° 080 de fecha 05 de marzo del presente año.

Sr. Presidente y Concejales realizan un análisis como se vivió la erupción volcánica del día 03 de marzo del presente año, evento que ocurrió a las 02: 45 hrs. aproximadamente. Sr. Presidente señala que él dio el alerta a la comunidad antes que la ONEMI declarara la erupción, la gente evacuó con tranquilidad por tanto no se produjeron accidentes, esto se debe a que la ciudadanía sabía cuales eran los pasos a seguir en caso de una erupción, se habilitó albergue de Los Calabozos y La Península, el camino Los calabozos se vio colapsado por el ancho que tiene, por tanto se solicitó a la Sra. Presidente de la Republica la expropiación y la construcción de un albergue que reúnan los requisitos. Los señores concejales opinan y están de acuerdo con las peticiones realizadas por el Sr. Presidente a la Sra. Presidenta de la Republica.

Se ofrece la palabra al Sr. Mario Acevedo Jefe de Personal de Educación municipal quien expone la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal por la suma M \$ 11,151, corresponde a indemnización de Profesores adscrito a establecimientos 2015.

Sr. Inzunza Apruebo la Modificación pero que después no se contrate a las personas indemnizadas, y los colegios soliciten con antelación y justificada la contratación.

Sr. Presidente yo respaldo la proposición de Educación Municipal y se debe realizar la indemnización.

Sra. Marcela Sanhueza no se debería consultar al Concejo la cancelación de indemnización y contratación, y estoy de acuerdo que quede como esta hoy en día.

Sr. Presidente propone votar la indemnización y se estudie la contratación de estas mismas personas.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal por un monto de \$ 11.150.660, con tres votos a favor uno en contra del Sr. Juan Carlos Gallardo por no tener toda la información. No vota la Sra. Marcela Sanhueza y la Sra. Patricia Mena por ser profesoras del departamento de educación municipal.

Sr. Aviles consulta por la contratación de vehículos para traslado de alumnos a los colegios municipales, ya que los minibuses municipales no están en condiciones.

Se produce una discusión entre el Concejal Hernández y las Concejales Sra. Marcela Sanhueza y Patricia Mena, donde el Sr. Hernández se refiere a ellas como las viejas.

Sr. Hernández yo siempre he sido respetuoso y es ultima vez que permito que me falten el respeto se me ha tratado como una persona conflictiva y es muy triste tener que trabajar con personas que no lo respetan y voy a permitir nunca más que la Sra. Marcela Sanhueza le falte el respecto.

Sr. Presidente sus pende la reunión por unos minutos.

Se renueva la reunión y el Sr. Presidente informa que se solicito al SEREMI de Educación la suspensión de Clases hasta el próximo lunes de acuerdo a la reunión con el COE Regional por estar la comunas de Villarrica , Curarrehue y Pucón en Zona Roja.

Sr. Presidente se realizó una evaluación con el COE Local donde se analizó las falencias que se tuvieron en los día de alerta roja por la erupción del Volcán Villarrica, se concluyo en lo siguiente:

1.- Compra de terreno lugar seguro de 2 hectáreas de terreno en lugar seguro, construcción de infraestructura básica, box medico, techo albergue, espacio para cocina comedor, baños calefacción.

2.- Mejoramiento de acceso camino a Los Calabozos que se solicitara a Vialidad.

3.- Especialista de ONG de cuidado de mascotas Veterinario sin Bandera- Subiere propuso una ordenanzas de cuidado de mascotas en caso de catástrofe.

4.- Decreto de emergencia Agrícola. Sr. Inzunza con ese decreto se les entregara cuatro cinco sacos de concentrado, se debe programar la forma de apoyar a los agricultores par que puedan contra forraje para sus animales el fardo de alfalfa debe estar en unos \$ 4.000 y se debe agregar el flete el que podría ser subsidiado por el municipio.

Sugiero que se realice un catastro de las necesidades de forraje.

5.- Sr. Presidente que se financie la credencia para Concejales y también para la Placa vehicular, este debe ser solicitado a la casa de Moneda.

Sra. Marcela Sanhueza mi inquietud es que en caso de emergencia el concejo debe constituirse en el municipio, con la finalidad de tomar acuerdos.

Se levanta la sesión a las 11:15 hrs.

ACUERDOS:

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal por un monto de \$ 11.150.660, con tres votos a favor uno en contra del Sr. Juan Carlos Gallardo por no tener toda la información. No vota la Sra. Marcela Sanhueza y la Sra. Patricia Mena por ser profesoras del departamento de educación municipal.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE